

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 229 Jueves 22 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 54438

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43877 GIRONA

Edicto

D. Gizane Garvin Rodríguez, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 771/12, se ha acordado mediante auto de fecha 26 de julio de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Salvador Subirana, S.A., con CIF A-08463929, con domicilio en Polígono Industrial Can Font de la Parera, Santa Agnes de Malanyanes de la Roca del Vallès.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 1 de septiembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A160063398-1